

VISTO:

Que en la Sesión de fecha 9 de Marzo del corriente año, en el Punto 2) del Orden del Día se dio tratamiento a una nota elevada por el Señor Subsecretario de Planificación y Control de Gestión de la Provincia Arq. Guillermo Luis Federik, quien en carácter de Coordinador de una Unidad Especial de Evaluación para la Instalación de un Complejo Turístico en el Departamento Islas del Ibicuy; combocó al Sr. Intendente y demás integrantes de la misma a una reunión celebrada el día 18 de Marzo en la Ciudad de Paraná, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha reunión estuvieron presente representantes de las Municipalidades de: Villa Paranacito, Pueblo Ibicuy, Ciudad de Gualeguaychú, Ciudad de Concepción del Uruguay; además de integrantes del I A F A S; de la Secretaría de Turismo de la Provincia; y el Sr. Subsecretario de Planificación y Control de Gestión.-

Que se trataron temas referentes a la privatización de Casinos, participando del desarrollo de los mismos inversores extranjeros, quienes proponen invertir hasta doscientos o más millones de dólares.-

Que la inversión se distribuiría en forma armónica y no sería implantada en un solo lugar.-

Que se acordó por los miembros allí presentes que el Municipio de Villa Paranacito remitiera al I A F A S; a la Secretaría de Turismo de la Provincia y a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, una carpeta con documentación sobre las distintas bellezas turísticas y posibilidades de inversión de V. Paranacito, con planos, fotos, etc.-

Que evaluado por la Junta de Fomento en Sesión de fecha 23 de Marzo se resolvió formar una Comisión Especial para que se aboque a la recopilación de los datos solicitados en la reunión celebrada en la Ciudad de Paraná; a la cual en representación de la Junta de Fomento la integrarán los Señores Concejales Don Raúl Felipe Bengochea y Don Humberto Delfín Villarreal; debiendo el Señor Intendente designar los restantes miembros que compondrán dicha comisión.-

//////////

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Crease una Comisión Especial para que se aboque a la recopilación de los datos requeridos por la Unidad Especial de Evaluación de la Instalación de un Complejo Turístico en el Departamento Islas del Ibicuy, citados en los considerando de la presente, párrafo cuarto.-

ARTICULO 2*: En representación de la Junta de Fomento integrarán dicha Comisión los Señores Concejales Don Raúl Felipe Bengochea y Don Humbero Delfin Villarreal.-

ARTICULO 3*: Facultese al Poder Ejecutivo Municipal para que éste designe a los restantes miembros que compondrán la citada Comisión.-

ARTICULO 4*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 5*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Cesar E. Melchori

CESAR E. MELCHORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Raul F. Bengochea

RAUL F. BENGOCHEA de abajo
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. LARROSA

VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Luis F. Kirrach

LUIS F. KIRRACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Jose E. Jacobsen

JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

Julio C. Olano

SECRETAARIO DE ACTAS

Julio C. Olano